

del año actual.

Y en otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, firmando esta acta los señores concejales concurridos, de que certifica.

El Alcalde Presidente

Miguel Bruñi

Antonio Pizic y Co. A. S. M. E.

José Ribera

Felipe Soto

Agustín Pizarro

Meliton Vila

José Pizarro Jefe

En el pueblo de San Quirico de Barrasa a treintuno de diciembre de mil novecientos diez y seis: siendo las quince se reunieron en el Salón Consistorial los señores del Ayuntamiento al margen anotados, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria presidida por el señor Alcalde D. Miguel Bruñi Ribas se declaró aquella abierta con lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Se acordó: Dada cuenta del expediente sobre formación de las listas de los individuos con derecho a elegir y ser elegidos para las elecciones de Senadores; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de la Ley de 8 de febrero de 1877, y a la vista de los antecedentes preparados al efecto por la Secretaría, la Corporación acuerda: dar por formadas las listas primitivas de los individuos del Ayuntamiento y número cuádruplo de vecinos con casa abierta, mayores contribuyentes de este término por concepto de contribuciones directas, para el año 1917 en cuyas listas se autorizan por los señores concejales con-

currerles al acto y originales, se uniran al expediente respectivo; acordandose asimismo que un testimonio de las mismas se exponga oportunamente al publico hasta el dia veinte de Enero, con el fin de que puedan hacerse las reclamaciones que se estimen convenientes hasta dicho dia, las que resolvera, en su caso, el Ayuntamiento antes de 6 de febrero proximo.

Se acordó asi mismo, que en virtud del acuerdo de veinte y tres de Enero se autoriza al señor Alcalde para que pueda ordenar el pago del arreglo del reloj publico con cargo a imprevisos.

Puestas sobre la mesa para su examen y comprobacion, fueron aprobadas por unanimidad las siguientes cuentas: La nota de jornales de jornal empleado en el arreglo del Tanco de 6 de Mayo, importante veinte y seis pesetas veinte y cinco centimos suscrita por el Concejal de turno D. Jose Ribera de Ferraz; la de trescientas cuarenta pesetas (Abonar asi mismo) tas noventa y seis centimos, por material invertido en la Secretaria durante el segundo semestre del actual año; la de irages efectuados en comision del servicio durante semestre indicado, importante (cincuenta) ciento cincuenta pesetas y la de veinte y dos pesetas ochenta centimos para asuntos electorales, suscrita por D. Jose Girabau.

Se acuerda satisfacer cincuenta pesetas setenta centimos de las noventa pesetas veinte centimos que importa la cuenta presentada por el alcañil D. Felis Llado.

Asi mismo aprobar los pagos efectuados con cargo a imprevisos, en virtud de la autorizacion que fue concedida al señor Alcalde en sesion de veinte y tres de Enero del corriente año.